



PLAN ANDINO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL SECTOR SALUD

2018-2022







PLAN ANDINO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL SECTOR SALUD

2018-2022

Catalogación realizada por el Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue.

PLAN ANDINO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL SECTOR SALUD 2018-2022: ORAS-CONHU; 2019.

36 Pag.ilus

GESTIÓN DEL RIESGO/ DESASTRES/ SALUD//PLAN ANDINO/FRONTERAS/Integración//Normas/ Determinantes sociales/Emergencias, desastres/Cooperación

HECHO EL DEPÓSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ N°2019 -

Comité Editorial:

Dra. Nila Heredia Miranda, Secretaria Ejecutiva ORAS - CONHU

Dr. Jorge Jemio Ortuño, Secretario Adjunto ORAS – CONHU

Dr. Luis Beingolea More, Coordinador del Plan Andino de Salud en Fronteras y Áreas Temáticas

Sociol. Bertha Luz Pineda Restrepo, Coordinadora de Cambio Climático y su Impacto en Salud

Coordinación de publicación:

Lic. Yaneth Clavo Ortiz, Encargada de Comunicaciones ORAS - CONHU

ORGANISMO ANDINO DE SALUD – CONVENIO HIPÓLITO UNANUE, 2019

Av. Paseo de la República N° 3832, tercer piso. San Isidro, Lima, Perú

Teléfonos: (00-51-1) 611 3700

<http://www.orasconhu.org>

contacto@conhu.org.pe

Primera edición, marzo 2020

Lima, Perú

Impreso en

Esta publicación ha sido realizada por el Organismo Andino de Salud-Convenio Hipólito Unanue (ORAS-CONHU). Se agradece la contribución financiera de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) para el desarrollo de esta publicación. Los puntos de vista u opiniones contenidos en ella son exclusivos de los autores y no representan necesariamente los de la OPS/OMS.

El contenido de este documento puede ser reseñado, resumido o traducido, total o parcialmente sin autorización previa, con la condición de citar específicamente la fuente y no ser usado con fines comerciales.

Derechos reservados conforme a Ley.

ORGANISMO ANDINO DE SALUD - CONVENIO HIPÓLITO UNANUE 2018

Dr. Rodolfo Rocabado Benavides

Ministro de Salud del Estado Plurinacional de Bolivia

Dr. Emilio Santelices Cuevas

Ministro de Salud de Chile

Dr. Juan Pablo Uribe Restrepo

Ministro de Salud y Protección Social de Colombia

Dra. Verónica Espinosa Serrano

Ministra de Salud Pública del Ecuador

Dra. Silvia Ester Pessah Eljay

Ministra de Salud del Perú

Dr. Carlos Humberto Alvarado González

Ministro del Poder Popular para la Salud de Venezuela

SECRETARÍA EJECUTIVA

Dra. Nila Heredia Miranda

Secretaria Ejecutiva

Dr. Jorge Jemio Ortuño

Secretario Adjunto

COMITÉ ANDINO DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES 2018

BOLIVIA

Dr. Rodrigo Cordero Guzmán

Responsable del Programa Nacional de Control y Atención de Desastres

Dr. Edwin Franz Colque Titirico

Responsable del Programa de Vigilancia y Control de Desastres
Ministerio de Salud de Salud del Estado Plurinacional de Bolivia

CHILE

Dra. Paola Pontoni Zúñiga

Jefe Departamento de Gestión de Riesgos en Emergencias y Desastres

Dr. Julio Monreal

Coordinador Ejecutivo Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Salud
Ministerio de Salud de Salud del Estado Plurinacional de Bolivia

COLOMBIA

Dr. Luis Fernando Correa

Jefe de la Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres

Téc. José Luis Cuero León

Técnico administrativo del Grupo para la Gestión del Riesgo de Desastres en Salud, Oficina
Gestión Territorial, Emergencias y Desastres
Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia

ECUADOR

Espc. Freddy Roberto Nieto Guayasamín

Director Nacional de Gestión de Riesgos

Mgs. Carolina Alexandra Jaramillo Castelo

Analista de Preparación y Respuesta Dirección Nacional de Gestión de Riesgos
Ministerio de Salud Pública de Ecuador

PERÚ

Dra. Mónica Meza García

Directora General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud

Dra. María Victoria Salazar Orrillo

Responsable Del COE Salud. Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres
Ministerio de Salud del Perú

VENEZUELA

Dra. Maribel Mejía

Directora (E) Comisión Nacional de Atención y Gestión de Riesgos, Emergencias
y Desastres

Lcda. Liz Paz Garrido

Punto Focal de la Dirección de Salud Ambiental
Ministerio del Poder Popular para la Salud

ORAS-CONHU

Dr. Luis Francisco Beingolea More

Coordinador del Plan Andino de Salud en Fronteras y Áreas Temáticas

Sociol. Bertha Luz Pineda Restrepo

Coordinadora de Cambio Climático y su Impacto en Salud

OPS/OMS

Dr. Celso Bambarén

Especialista en Gestión de Desastres

Dr. Hernán Sepúlveda

Asesor Subregional de Recursos Humanos

Dr. Rubén Mayorga Sagastume

Coordinador subregional de Programa para América del Sur



Quito, 6 de noviembre de 2018

REMSAA XXXVII/527

CAMBIO CLIMATICO Y PLAN ANDINO DE GESTION DE RIESGO DE EMERGENCIA Y DESASTRES 2018-2022

Las Ministras y los Ministros de Salud de los países miembros;

Considerando:

- Que, los factores ambientales influyen en 85 de las 102 categorías de enfermedades y traumatismos y se calcula que en todo el mundo el 24% de la carga de morbilidad (años de vida sana perdidos) y aproximadamente el 23% de todas las defunciones (mortalidad prematura) son atribuibles a factores ambientales, siendo la carga de morbilidad por diarrea la que está asociada en aproximadamente un 94%, las infecciones de las vías respiratorias inferiores hasta un 42%, las lesiones accidentales como los peligros en el lugar de trabajo, la radiación y los accidentes industriales en un 44%, el porcentaje de paludismo atribuible a factores ambientales modificables, un 42% y los traumatismos ocasionados por accidentes de tránsito en un 40% ¹.
- Que, en la subregión andina los efectos adversos del cambio climático pueden estar influyendo sobre la distribución temporal y espacial, y la dinámica estacional e interanual de patógenos, vectores, hospederos y reservorios, responsables del incremento de la morbilidad y mortalidad causada por enfermedades tales como la malaria, dengue, fiebre amarilla, así como sobre la salud ambiental en general.
- Que, los Ministerios de Salud Andinos, tienen amplia experiencia en la preparación y ejecución de planes para la prevención y control de las emergencias y desastres en su territorio, tales como el Plan Estratégico Andino de Preparativos y Respuesta del Sector Salud frente a Emergencias y Desastres 2005-2010 y el Plan Andino para la Gestión del Riesgo de Desastres en el Sector Salud 2013-2017; contribuyendo a la articulación de esfuerzos para enfrentar los sucesos peligrosos de importancia en salud de origen natural y antrópico.
- Que, el nuevo Plan Andino de Gestión del Riesgo de Desastres del Sector Salud para el período 2018-2022, considera el impacto del cambio climático como fuente generadora de importantes fenómenos hidrometeorológicos que afectan a la población andina, continental y mundial, por lo que se requiere darle la prioridad necesaria y asegurar su pronta implementación.
- Que, las Ministras y Ministros manifiestan su firme compromiso y voluntad de impulsar políticas y desarrollar acciones dirigidas a evaluar las repercusiones del cambio climático y la variabilidad climática en la salud ambiental y en los sistemas de salud de sus países, desde las perspectivas causal y consecuente, así como de implementar medidas integrales apropiadas para afrontarlas.

¹ Ambientes saludables y prevención de enfermedades: hacia una estimación de la carga de morbilidad atribuible al medio ambiente: resumen de orientación / A. Prüss-Ustün, C. Corvalán OMS 2007



Resuelven:

1. Aprobar el Plan Andino de Gestión del Riesgo de Desastres del Sector Salud 2018-2022 y encargar al Comité Andino de Gestión de Riesgo de Desastres llevar a cabo su implementación en coordinación con la Secretaria Ejecutiva del ORAS CONHU y solicitar, para el efecto, el apoyo técnico de la OPS y otros organismos competentes en el tema.
2. Solicitar al Comité Andino de Gestión de Riesgo de Desastres articular esfuerzos y sinergias con las instancias de los Ministerios de Salud relacionados con el tema de Cambio Climático, para impulsar el plan, y para la implementación de medidas dirigidas al personal de salud relacionadas a la generación y difusión del conocimiento, el establecimiento de alianzas interdisciplinarias, interinstitucionales e intersectoriales y el fortalecimiento y promoción de las competencias para diseñar, ejecutar, vigilar y evaluar las medidas de adaptación concebidas para mejorar la capacidad de respuesta a los riesgos para la salud planteados por el cambio climático.

***CERTIFICAMOS:** Que el texto de la Resolución que antecede fue aprobado en la XXXVII Reunión de Ministros de Salud del Área Andina, realizada en la ciudad de Quito, Ecuador, el 06 de noviembre de 2018.*


DRA. SHEILA PESSAH ELJAY
MINISTRA DE SALUD DE PERÚ
PRESIDENTE DE LA XXXVII REMSAA

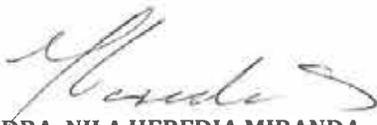

DRA. NILA HEREDIA MIRANDA
SECRETARIA EJECUTIVA
ORGANISMO ANDINO DE SALUD
CONVENIO HIPÓLITO UNANUE

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	11
INTRODUCCIÓN	13
1. ANTECEDENTES	15
1.1 AVANCES	
1.2 ACTUALIZACIÓN	
2. CONTEXTO DEL RIESGO EN EL ÁREA ANDINA	18
3. PLAN ANDINO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL SECTOR SALUD	21
MISIÓN	
VISIÓN	
EJE ESTRATÉGICO 1: ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	
EJE ESTRATÉGICO 2: REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
EJE ESTRATÉGICO 3: PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	
EJE ESTRATÉGICO 4: MECANISMOS DE ASISTENCIA MUTUA Y COOPERACIÓN	
EJE ESTRATÉGICO 5: CAPACIDADES Y COMPETENCIAS DEL TALENTO HUMANO	
EJE ESTRATÉGICO 6: GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	
4. PLAN DE ACCIÓN 2018-2022	29

PRESENTACIÓN

La recurrencia y severidad de los desastres y la generación de condiciones de riesgo como una construcción social, consecuencia del manejo imprudente e irresponsable de la naturaleza, ha dejado de ser ocasional y las poblaciones, con más frecuencia, se ven expuestas a dichos eventos de riesgo. Ante esta situación, se han elaborado algunos acuerdos institucionales y regímenes normativos consistentes en corpus de reglas de juego necesarias como el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París, con participación de múltiples organizaciones y ciudadanos. Durante la Conferencia Mundial en Sendai, los Estados reiteraron su compromiso de abordar la reducción del riesgo de desastres y el aumento de la resiliencia ante los mismos, con un renovado sentido de urgencia en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, y de integrar la reducción del riesgo de desastres y el aumento de la resiliencia en las políticas, los planes, los programas y los presupuestos a todos los niveles.

Es fundamental prever el riesgo de desastres, planificar medidas y reducirlo para proteger de manera más eficaz a las personas, las comunidades y los países, así como, sus medios de subsistencia, su salud, su patrimonio cultural, sus activos socioeconómicos y los ecosistemas. Es necesario trabajar más en todos los niveles para reducir el grado de exposición y la vulnerabilidad, con el fin de evitar que se dé lugar a nuevos riesgos de desastres. Deben adoptarse medidas más específicas para luchar contra los factores subyacentes que aumentan el riesgo de desastres, como las consecuencias de la pobreza y la desigualdad, la variabilidad y el cambio climático, entre otros. La reducción del riesgo de desastres es esencial para lograr el desarrollo sostenible. De esta manera, la función principal de los Ministerios de Salud no consiste únicamente en atender a las personas afectadas, sino en avanzar en la búsqueda de mejores alternativas para la actualización de las normas, la prevención del riesgo de desastres, la preparación y respuesta oportuna frente a las emergencias y desastres, los mecanismos de cooperación para la asistencia mutua y, el fortalecimiento de capacidades y competencias del recurso humano.

Cabe destacar, que el interés por abordar de manera articulada los desastres y emergencias en salud, se hizo evidente en la primera Reunión de Ministros de Salud (Lima, 18 de diciembre, 1971) en la cual se resuelve “Promover la adopción de medidas legislativas permanentes destinadas a prever situaciones de emergencia y tomar las medidas necesarias para que los países del Área Andina intercambien oportunamente información sobre los respectivos planes de emergencia, con el fin de orientar adecuadamente la colaboración que eventualmente puedan presentarse” (Resolución



REMSAA I/7), ideas que se han mantenido vigentes en otras resoluciones encaminadas a fortalecer instancias responsables de prever y atender los desastres en salud; mejorar la cooperación entre los países de la región Andina; elaborar y actualizar los Planes Andinos, inicialmente de “preparativos y respuesta frente a los desastres” y luego de “gestión del riesgo”. En respuesta a las resoluciones, el equipo de la Secretaría Ejecutiva del ORAS - CONHU ha brindado el apoyo en la elaboración, ejecución y seguimiento de dichos Planes.

- Plan Estratégico de Preparativos y Atención de Desastres 2005-2010, aprobado en la Resolución REMSAA XXVIII/433. Santa Cruz de la Sierra, 30 de marzo de 2007.
- Plan Andino para la Gestión del Riesgo de Desastres en Salud 2013-2017, aprobado en la Resolución REMSAA XXXIII/476. Bogotá, 23 de noviembre de 2012.
- Plan Andino de Gestión del Riesgo de Desastres del Sector Salud 2018-2022, aprobado en la Resolución REMSAA XXXVII/527. Quito, 6 de noviembre de 2018.

El Plan Andino 2018-2022, desarrolla seis ejes estratégicos con la visión que los países del área andina avanzan a través del trabajo intersectorial, articulado y coordinado, en la reducción de riesgos, el fortalecimiento de la respuesta, la recuperación frente a sucesos peligrosos de importancia en salud, lo que permitirá consolidarse como una región solidaria, organizada y efectiva, en una senda de desarrollo sostenible.

Nilá Heredia Miranda
Secretaría Ejecutiva
Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue



INTRODUCCIÓN

La región andina es muy propensa y vulnerable a los sucesos peligrosos de importancia en salud de origen natural y antrópico, debido a su geografía, condiciones socio- económicas, niveles de pobreza, entre otras circunstancias de vulnerabilidad, a lo que se suma el cambio climático. Los desastres afectan a todos los países, ricos y pobres, grandes y pequeños, del norte y del sur, no son anomalías únicas y, por lo tanto, contrariamente a lo que ocurría antes, cuando los desastres eran prácticamente vistos de forma aislada, ahora deben considerarse dentro del contexto de la relación entre el desarrollo económico, los imperativos de la planificación financiera, la preparación y gestión de riesgos de desastre. Esta relación debe estar claramente definida y debe desarrollarse de una forma sistémica e integrada.

Los avances en el cumplimiento del Plan Andino de Gestión de Riesgos 2013-2017, han sido importantes y significativos, siendo necesario continuar con el fortalecimiento de la gestión conjunta del riesgo con una visión integral, que abarque la estimación, prevención y mitigación del riesgo de desastres, así como la preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción posteriores, a fin de limitar el impacto negativo de desastres de origen natural y antrópico, y procure la adecuada y oportuna atención de las poblaciones afectadas, así como la posterior rehabilitación y reconstrucción de las zonas afectadas, contribuyendo positivamente al tratamiento eficaz de los fenómenos naturales y antrópicos que afrontan los países andinos.



La Resolución 513 sobre Gestión de Riesgo de Desastres en Salud, emitida durante la XXXVI (Caracas, el 5 de mayo de 2017) Reunión de Ministros de Salud del Área Andina (REMSAA) resolvió: “Solicitar a la Comisión Andina de Gestión del Riesgo para Emergencias y Desastres, formular el nuevo Plan Andino para el periodo 2018-2022, en concordancia con el Plan de UNASUR”. Con base a este acuerdo y teniendo en cuenta las líneas estratégicas para el Plan Suramericano (UNASUR), los miembros del Comité Andino de Salud para la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres y el Cambio Climático (en adelante Comité Andino) de los Ministerios de Salud de Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, en dos reuniones presenciales, prepararon los contenidos de la propuesta andina, tomando en cuenta las características de riesgo propias en sus países y la alta incidencia de las emergencias y desastres como consecuencia del cambio climático.

Cabe destacar, que en la REMSAA XXXVII (Quito, 6 de noviembre de 2018), mediante la Resolución 527, las Ministras y los Ministros de Salud aprobaron el Plan Andino de Gestión del Riesgo de Desastres del Sector Salud 2018-2022, y encargaron al Comité Andino su implementación en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del ORAS - CONHU, el apoyo técnico de la OPS/OMS, y otros organismos competentes en el tema. En la Resolución 527, también se solicitó al Comité Andino articular esfuerzos y sinergias con las instancias de los Ministerios de Salud relacionadas con el cambio climático para impulsar el Plan, para la implementación de medidas dirigidas al personal de salud relacionadas con la generación y difusión del conocimiento, el establecimiento de alianzas interdisciplinarias, interinstitucionales e intersectoriales y el fortalecimiento y promoción de las competencias para diseñar, ejecutar, vigilar y evaluar las medidas concebidas para mejorar la capacidad de respuesta a los riesgos para la salud planteados por el cambio climático.

A continuación, se presentan los antecedentes, algunos datos sobre el contexto del riesgo en el área andina, la misión, la visión y los ejes estratégicos del Plan.



01

ANTECEDENTES

El Plan Andino de Gestión del Riesgo de Desastres en el Sector salud 2013-2017, aprobado mediante resolución REMSAA XXXIII/476 en noviembre del 2012, fue construido para contribuir a la integración andina mediante la articulación de acciones de asistencia humanitaria, técnica y cooperación entre países promoviendo respuestas conjuntas entre países a nivel de fronteras, ha presentado importantes avances en la ejecución de sus ejes estratégicos.

1.1 AVANCES

En cuanto al **posicionamiento político de la gestión del riesgo de desastres en el sector salud en y entre los países del Área Andina**, se establece la necesidad de incorporar la estrategia del enfoque estructurado de Gestión de Riesgo en todos los Ministerios de Salud a todos los niveles; dando énfasis en utilizar recursos gerenciales, fortalecer las alianzas técnicas, políticas y sociales; la investigación como fuente importante de evidencia para el cambio, el intercambio de experiencias e información y la gestión y movilización de recursos financieros.

En los ministerios de salud se lograron:

- 1) La inclusión de objetivos estratégicos de gestión de riesgos de desastres en el Plan Estratégico Nacional de Salud.
- 2) La creación mediante decreto o resolución de la Unidad Orgánica de Gestión de Riesgo de Desastres en salud con asignación de funciones y recursos; y fortalecimiento institucional de las existentes.
- 3) Logro de lineamientos subregionales para la gestión de riesgo en salud en los países andinos.

Respecto a **facilitar los mecanismos de cooperación entre los países en gestión del riesgo de desastres en el sector salud**, se logró aprobar la Guía para la Elaboración de Planes de Contingencia en zonas de Frontera entre países del Área Andina y la Guía de Coordinación de Respuesta en Salud ante Desastres de los Países Andinos. Con estas herramientas se llevaron a cabo la preparación de planes de contingencia en corredores de frontera Ecuador-Perú; en la frontera de Desaguadero (Perú y Bolivia) y uno para Tacna Arica, (Perú y Chile); Planes de los ejes 1,2 y 3 de Ecuador Perú por el fenómeno El Niño - Oscilación Sur ENOS 2015-2016, y el Plan ante evento adverso por deslizamiento de cerro de Zumba - Namballe.

Se ejecutaron seis simulacros binacionales, cuatro en Ecuador-Perú, uno en Bolivia-Perú, y uno entre Chile-Perú. Se conformó la Red de Comunicaciones en Gestión y la Red Andina de Comunicadores en Salud con énfasis en Gestión de Riesgo en las fronteras. Se realizó una capacitación binacional entre Ecuador-Perú y Perú-Bolivia, del talento humano que forman parte de los equipos de respuesta inmediata en las especializaciones definidas

Acerca de la **generación y fortalecimiento de capacidades y competencias del talento humano en el ámbito de gestión del riesgo de desastres en el sector salud**, se construyó el Plan Inclusivo de Gestión de Riesgo aprobado en julio de 2015 en Baños de Agua Santa, Tungurahua (Ecuador). Se cuenta con el Programa del Curso de Capacitación en Gestión

de Riesgo para Emergencias y Desastres en el Sector Salud aprobado mediante Resolución REMSAA XXXVI/513, Caracas 5 de mayo de 2017.

Referente a la **inclusión del cambio climático en la gestión del riesgo de desastres en el sector salud** se realizó la reunión binacional de los Equipos de Gestión de Riesgo de Desastres de Ecuador y de Defensa Nacional de Perú en el marco del Plan Binacional de frontera Ecuador-Perú 2014-2017, y los preparativos del sector salud ante el ENOS 2015-2016 en la ciudad fronteriza de Huaquillas, El Oro-Ecuador.

1.2 ACTUALIZACIÓN

En la XXXVI Reunión de Ministros y Ministras de Salud del Área Andina (Caracas, mayo de 2017), considerando que en los últimos años se han presentado graves desastres de origen natural y antrópico, tales como inundaciones, deslaves, sequías, incendios forestales, terremotos entre otros, los mismos que han generado un alto costo social, económico y ambiental y siendo el cambio climático uno de los factores que incrementa este riesgo, se resuelve mediante Resolución REMSAA XXXVI/513:

- **Art. 1** *Constituir una comisión de Autoridades de alto nivel del sector salud para definir políticas y estrategias con carácter intersectorial para la atención, protección y reducción del riesgo en las poblaciones y coadyuvar a la resiliencia colectiva en el contexto de la salud pública; asegurando una respuesta eficaz, promoviendo la cultura de seguridad a todo nivel y mejorando los mecanismos de la cooperación internacional y transfronteriza. Esta comisión contará con la participación del nivel técnico en gestión de riesgos y desastres de los países.*
- **Art. 2** *Solicitar a la Comisión Andina de Gestión del Riesgo para Emergencias y Desastres, formular el nuevo Plan Andino para el periodo 2018-2022, en concordancia con el Plan de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).*
- **Art. 3** *Incluir en el Plan Andino 2018 - 2022, la armonización de los protocolos de primera respuesta que facilite y agilice los mecanismos administrativos para el envío y recepción de asistencia humanitaria en salud entre los países de la región.*

Para cumplir con esta resolución se ha preparado una “Guía de Respuesta en Salud a Emergencias y Desastres de los Países Andinos” (ORAS – CONHU, 2019), que planteo como objetivo dar los lineamientos de coordinación del proceso de respuesta y asistencia mutua en salud frente a situaciones de desastres entre los países andinos, permitiendo una respuesta y asistencia coherente y acorde a las necesidades del país afectado, la cual se ha construido a partir de guías con temáticas similares de los ministerios de salud de la región y otras organizaciones, también tuvo en cuenta normas de procedimientos de los países, políticas y leyes; y estándares nacionales, regionales e internacionales.

En la reunión del Comité Andino, realizada en la ciudad de Quito (Ecuador, del 6 al 8 de diciembre de 2017), se presentó la propuesta del Plan a los delegados de los países asistentes, en donde se realizaron observaciones y aportes, los mismos que fueron incluidos en el presente documento.

A photograph showing a man from behind, carrying a young child on his back. They are walking through a flooded street. The man is wearing a light-colored t-shirt and shorts. The child is wearing a white t-shirt and shorts. The street is filled with water, and there is a white plastic bag floating in it. In the background, there are buildings with many windows, some of which appear to be boarded up or broken. There are also many power lines and poles overhead. The sky is overcast. The image has a blue and orange geometric overlay.

02

CONTEXTO DEL RIESGO EN EL ÁREA ANDINA

Los países que conforman el área andina, han sido impactados en los últimos años por un incremento sustancial en la ocurrencia de eventos peligrosos tanto naturales como antrópicos que en muchos casos han dado lugar a catástrofes de una magnitud considerable, generando pérdida de vidas humanas y de recursos importantes, debiendo recurrir a procesos de ayuda humanitaria para la respuesta al desastre y recuperación. Un ejemplo de eventos naturales es el ocurrido en Ecuador en abril del 2016, debido a la ubicación geográfica en el Cinturón de Fuego y, con la activación de volcanes que en sus respectivas eras geológicas han demostrado que siguen definiéndose como de alta peligrosidad, inundaciones entre otros. Otro ejemplo de evento, visto desde el objeto de la incidencia humanas, son los asentamientos humanos en lugares no adecuados que provocan desplazamientos de masa, que han demostrado que vivimos en el lugar probablemente de mayor carga tanto de amenazas como de vulnerabilidades de la región.

El área andina está expuesta a diferentes tipos de fenómenos naturales, que dado el caso pueden llamarse peligrosos, ya que en su mayoría pueden ser previsibles, esto gracias a los estudios y los antecedentes con las medidas de prevención que se pueden tomar para disminuir la carga de riesgo, en base a esto y a dos años de la adopción del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo 2015-2030, la meta propuesta por el ORAS - CONHU es la implementación de la nueva hoja de ruta sobre la gestión integral del riesgo de desastres; en base a esta se determinó que la prevención como factor fundamental para la reducción de eventos antrópicos y naturales que de ocurrir pudieran terminar en una situación de desastre.

El ORAS – CONHU en su interacción y bajo una óptica de cooperación tiene la firme convicción que este esfuerzo regional constituye un aporte trascendental hacia la obtención de las prioridades y metas trazadas en el Marco de Sendai ¹. Adicionalmente y ahora como marco de desarrollo



¹ El Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres (2015-2030) es un documento internacional adoptado por países miembros de la ONU entre el 14 y el 18 de marzo de 2015 durante la Conferencia Mundial sobre Reducción de Riesgo de Desastres celebrada en Sendai, Japón, y aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en junio de 2015. El marco de Sendai sucede al marco de Hyogo para la acción (2005–2015), que hasta entonces había sido el acuerdo internacional más amplio sobre reducción del riesgo de desastres. El marco de Sendai establece 4 prioridades concretas para la acción: 1) Comprender el riesgo de desastres; 2) Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para una mejor gestión; 3) Invertir en la reducción de riesgo de desastres para una mayor resiliencia; y 4) Aumentar la preparación frente a desastres para responder mejor a ellos y para una mejor recuperación, rehabilitación y reconstrucción. Véase: <http://eird.org/americas/we/marco-de-sendai.html>.

existe el Acuerdo de París (Naciones Unidas, 2015), un tratado dentro de la Convención Marco de la Naciones Unidas sobre Cambio Climático que establece medidas para la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a través de la mitigación, adaptación y resiliencia de los ecosistemas a efectos del Calentamiento Global, su aplicabilidad sería a partir del año 2020, cuando finaliza la vigencia del Protocolo de Kioto. Fue negociado durante la XXI Conferencia sobre Cambio Climático de los Países Parte (COP 21) por los 195 países miembros, 175 Partes (174 países y la Unión Europea) lo han firmado (Naciones Unidas, 2016). El objetivo del Acuerdo de París se centra en reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza para lo cual determina tres acciones concretas Debiendo cada país de la región adoptar condiciones favorables para el cumplimiento de estas metas:

a) Mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2°C con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5°C con respecto a los niveles preindustriales, reconociendo que ello reduciría considerablemente los riesgos y los efectos del cambio climático.

b) Aumentar la capacidad de mitigación y adaptación a los efectos adversos del cambio climático y promover la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de un modo que no comprometa la producción de alimentos.

c) Elevar las corrientes financieras a un nivel compatible con una trayectoria que conduzca a un desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones de gases de efecto invernadero.



CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

03

**PLAN ANDINO DE GESTIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES EN
EL SECTOR SALUD**

2018-2022 (PAGRD 2018-2022)

MISIÓN

Fortalecer las capacidades de gestión de riesgos de desastres del sector salud en los países del área andina, enfocados en el análisis y estimación del riesgo, prevención, reducción del riesgo, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción con enfoque de desarrollo sostenible, incorporando el cambio climático en todas las fases, mediante la cooperación mutua, trabajo intersectorial y articulado entre los Ministerios de Salud, con énfasis en la investigación y desarrollo del recurso humano.

VISIÓN

Al 2022, los países del área andina demuestran un importante avance en la reducción de riesgos de desastres, el fortalecimiento de la respuesta, la recuperación frente a sucesos peligrosos de importancia en salud, debido al trabajo intersectorial, articulado y coordinado, para la disminución del impacto en la salud de la población así como en la continuidad de los servicios esenciales de salud, lo que les ha permitido que se consoliden como una región solidaria, organizada y efectiva, constituyéndose en un referente de la gestión de riesgos de salud.

EJE ESTRATÉGICO 1. ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD

Formular, revisar y actualizar la normatividad de la gestión del riesgo de desastres en salud en los países del ámbito andino.

Objetivo:

Contar con marco legal actualizado de gestión de riesgo de desastres en salud que se aplique en los países andinos.

Resultado 1:

Cada país de la región andina cuenta con un marco legal actualizado que articula las acciones de gestión de riesgos en salud.

Productos esperados:

- 1) Documento del diagnóstico situacional de la normatividad vigente en los países.
- 2) Marco normativo actualizado de los países andinos.

Actividades:

- 1) Elaboración del diagnóstico situacional de normativas relacionadas con la gestión de riesgos de desastres y salud vigentes en cada uno de los países.
- 2) Revisión, análisis y aprobación de documentos técnicos por parte de los países, definir las brechas y el marco legal que puede ser aplicado en la región.

3) Promover el intercambio técnico de las áreas competentes en los Ministerios de Salud Andinos para construir una base legal y normativa que contribuya a la implementación de la gestión del riesgo.

4) Identificación de eventos adversos relacionados al Reglamento Sanitario Internacional (RSI 2005), radiológicos, epidemias, químicos, migraciones y situaciones de potencial emergencias.

Resultado 2:

Los países de la Región Andina desarrollan el Plan Quinquenal teniendo en cuenta la normatividad actualizada de gestión del riesgo de desastres en salud en los países andinos.

Producto esperado:

1) Plan Quinquenal Andino 2018-2022 desarrollado considerando la actualización de la normatividad de la gestión del riesgo de desastres en salud en los países andinos.

Actividades:

1) Difundir estudios de diagnóstico situacional de normativas relacionadas con la gestión de riesgos de desastres en los países andinos para coadyuvar a las acciones de los países.

2) Difundir y coordinar al interior de los Ministerios de Salud y con trabajo intersectorial el desarrollo del Plan.

3) Reuniones de seguimiento y evaluación de avances del Plan, incorporando la actualización de normatividad por parte del Comité Andino, en coordinación con OPS/OMS y el ORAS - CONHU.

4) Coordinar con otras subregiones suramericanas con la finalidad de armonizar los planes de gestión de riesgo de desastres para lograr un avance e implementación de las metas regionales y subregionales en aplicación del Marco de Sendai y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

EJE ESTRATÉGICO 2. REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Estimar, prevenir y reducir el riesgo de desastres, en materia de salud, a nivel de los países del área andina.

Objetivo:

Contar con una metodología o herramienta comunes que permitan estimar el riesgo de salud en caso de desastres a nivel de los países del área andina.

Resultado 1:

Los países andinos cuentan con herramientas que permitan estimar el riesgo en salud producto de la ocurrencia de sucesos peligrosos de importancia en salud.

Productos esperados:

- 1) Atlas de Riesgo en salud pública de los países de la región andina, el que debe contemplar la multifactorialidad de este (amenaza, exposición vulnerabilidad, capacidad y resiliencia).
- 2) Metodología de estimación del riesgo para la salud desarrollada y disponible como aplicación informática para los países.

Actividades:

- 1) Identificación y establecimiento de mecanismos de cooperación con instituciones técnico-científicas que desarrollen metodologías de estimación del riesgo y que puedan ser adaptadas al contexto de salud.
- 2) Elaboración de un atlas de riesgo a través de la recopilación de mapas generados por las instituciones técnico-científicas de cada uno de los países de la Región Andina.
- 3) Elaboración de metodología o herramientas de estimación del riesgo para la salud con el apoyo de instituciones técnico-científicas y expertos en gestión de riesgos en salud.
- 4) Definición de mecanismos para aplicar las metodologías y herramientas comunes con datos de los países del área andina.

EJE ESTRATÉGICO 3. PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

Preparación y Respuesta frente a emergencias y desastres desde la perspectiva de la salud a nivel de los países andinos.

Objetivo:

Fortalecer los mecanismos que permitan realizar un monitoreo de los sucesos peligrosos de importancia en salud y la respuesta de salud a nivel de los países andinos.

Resultado 1:

Mecanismos de monitoreo de sucesos peligrosos de importancia en salud y evolución de la respuesta de salud frente a sucesos peligrosos de importancia en salud implementado.

Productos esperados:

- 1) Mapeo de las instituciones que realizan estudios e investigaciones en el tema.
- 2) Metodología desarrollada y disponible para aplicación por los países.
- 3) Propuesta para la constitución de un Observatorio Regional.

Actividades:

- 1) Identificación y establecimiento de mecanismos de cooperación con instituciones de estudios/investigaciones que desarrollen metodologías de monitoreo de sucesos peligrosos de importancia en salud y que compartan información con las instituciones del sector salud para la generación de escenarios de impacto y evolución de la respuesta a eventos peligrosos.
- 2) Visitas técnicas y reuniones virtuales con instituciones seleccionadas para desarrollar la metodología.
- 3) Elaboración de mecanismos para aplicar la metodología desarrollada con datos de los países.
- 4) Desarrollo de una propuesta para la constitución de un Observatorio Regional que permita monitorear los sucesos peligrosos de importancia en salud y establecer lineamientos y estándares comunes para la respuesta en salud en el área andina.

EJE ESTRATÉGICO 4: MECANISMOS DE ASISTENCIA MUTUA Y COOPERACIÓN

Facilitar los mecanismos de asistencia mutua y cooperación entre los países que conforman el área andina en la gestión del riesgo de desastres desde la perspectiva de la salud.

Objetivo:

Reforzar mecanismos que permitan brindar asistencia humanitaria y cooperación técnica para el desarrollo de la gestión de riesgos de salud entre los países que conforman el área andina.

Resultado 1:

Los países de la Región Andina cuentan con herramientas que contribuyen la asistencia humanitaria y cooperación técnica para la gestión de riesgos de salud.

Productos esperados:

- 1) Directorio actualizado de profesionales e instituciones de los países de la Región Andina con formación en gestión de riesgos en salud y disponible en la página electrónica del ORAS - CONHU.

- 2) Plataforma desarrollada con información de documentos técnicos existentes en los países disponible.
- 3) Guía de Asistencia Humanitaria y Cooperación Técnica para los países del área andina.
- 4) Informes técnicos anuales con consolidado de cooperaciones entre países, realizados en la región.

Actividades:

- 1) Elaboración de un directorio de profesionales/instituciones con experticia en el tema.
- 2) Consolidación y análisis de publicaciones y documentos técnicos existentes en los países.
- 3) Desarrollo de la plataforma, y colgar en la página web del ORAS - CONHU y de los Ministerios de Salud de los países andinos y otras instituciones, la recopilación de documentos e instrumentos existentes.
- 4) Análisis y estandarización de herramientas, instrumentos y procedimientos de gestión del riesgo de desastres de salud, para que sean aplicados en los países del área andina.
- 5) Desarrollo de una guía de asistencia humanitaria y cooperación técnica con las herramientas, instrumentos y procedimientos estandarizados.
- 6) Socialización y difusión del conocimiento.

EJE ESTRATÉGICO 5: CAPACIDADES Y COMPETENCIAS DEL TALENTO HUMANO

Generación y fortalecimiento de capacidades y competencias del talento humano en la Gestión del Riesgo de Desastres desde una perspectiva de Salud en los países de área andina.

Objetivo:

Contar con talento humano capacitado y entrenado en gestión de riesgos de salud con aval académico en los países del área andina.

Resultado 1:

Profesionalización del personal que hace gestión de riesgos en el ámbito de la salud que se desempeñan en los Ministerios de Salud de la región.

Productos esperados:

- 1) Cursos y actividades académicas desarrollados con participación de los profesionales de los países.

- 2) Herramienta de capacitación virtual desarrollada y difundida en los países del área andina.
- 3) Personas/países entrenadas en ejercicios de instrucción para la gestión de riesgos de desastres de salud.

Actividades:

- 1) Identificar oferta de cursos, diplomados u otras actividades académicas que se estén desarrollando en los países en la temática de gestión de riesgos en el ámbito de la salud y analizar la malla curricular.
- 2) Desarrollar malla curricular de gestión del riesgo de desastres, homologable en los diferentes países del área andina.
- 3) Gestionar con las instituciones académicas la profesionalización del personal que trabaja en el área de gestión de riesgos en el ámbito de la salud.
- 4) Difundir y promover la aplicación de los cursos/estrategias de formación de profesionales en los países del área andina.
- 5) Desarrollar y promover la difusión de las herramientas de capacitación virtual.
- 6) Identificar y promover la participación de los países del área andina en ejercicios de entrenamiento para la “Gestión de riesgo de desastres de salud”.

EJE ESTRATÉGICO 6: GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Incluir el cambio climático en la “Gestión de riesgo de desastres de salud”.

Objetivo:

Contar con una metodología o herramienta que permita incorporar el enfoque de cambio climático en todas las fases de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Sector Salud.

Resultado 1:

Los Ministerios de Salud del área andina cuentan con información sobre los efectos del cambio climático y su impacto en la salud, la cual se analiza para ejecutar acciones tendientes a disminuir los riesgos por su efecto, contemplados en el Plan de Gestión de Riesgos de Desastres.

Productos esperados:

- 1) Guía sobre riesgos de salud asociados al cambio climático y la respuesta de salud pública.

- 2) Material de promoción y difusión sobre los efectos del cambio climático sobre la salud dirigido al personal operativo de salud y población.
- 3) Mecanismos de coordinación para el establecimiento de alianzas interdisciplinarias, interinstitucionales e intersectoriales para priorizar la salud en las políticas de cambio climático.
- 4) Sistema de vigilancia, monitoreo y evaluación de los efectos en la salud debido al cambio climático, que permita mejorar la capacidad de respuesta a los riesgos planteados por este evento.

Actividades:

- 1) Consolidar la información de publicaciones y documentos técnico-científicos sobre los efectos del cambio climático en relación con el riesgo de desastres.
- 2) Analizar la información sobre las publicaciones y documentos técnico-científicos y generar escenarios de riesgos en el ámbito de la salud.
- 3) Realizar reuniones de trabajo y eventos para difusión del conocimiento sobre el cambio climático y sus efectos en la salud.
- 4) Ejecutar acciones para disminuir el impacto en la salud por causas del cambio climático.
- 5) Desarrollar y poner a disposición de los países una metodología para la incorporación del enfoque de cambio climático en la “Gestión de riesgo de desastres de salud”.

04

PLAN DE ACCIÓN

2018-2022

Eje estratégico	Objetivos	Resultado	Productos esperados	Actividades	Indicadores
EJE ESTRATÉGICO 1. Fortalecer la normatividad de la Gestión del Riesgo de Desastres en salud en los países del ámbito andino.	Contar con marco legal de Gestión de Riesgo de Desastres en salud que se aplique en los países andinos.	Resultado 1: Los países de la región andina cuentan con un marco legal que articula las acciones de gestión de riesgos en salud.	1. Documento del diagnóstico situacional de la normatividad vigente en los países andinos. 2. Marco normativo de los países andinos.	1. Elaboración del Diagnóstico situacional de normativas relacionadas con la gestión de riesgos de desastres y salud vigentes en cada uno de los países andinos. 2. Revisión, análisis y aprobación de documentos técnicos por parte de los países, definir las brechas y el marco legal que puede ser aplicado en la región. 3. Promover el intercambio técnico de las áreas competentes en los Ministerios de Salud Andinos para construir una base legal y normativa que contribuya a la implementación de la gestión del riesgo. 4. Identificación de eventos adversos relacionados al Reglamento Sanitario Internacional (RSI), radiológicos, epidemias, químicos, migraciones y situaciones de potencial emergencias.	Número de normativas actualizadas y concordantes en el ámbito andino con respecto a los principales eventos adversos que se presentan en cada país y con los Acuerdos, Marcos, Convenciones y Pactos Internacionales.
		Resultado 2: Los países de la Región Andina desarrollan el Plan Quinquenal teniendo en cuenta la normatividad actualizada de gestión del riesgo de desastres en salud en los países andinos.	1. Plan Quinquenal Andino 2018-2022 desarrollado considerando la actualización de la normatividad de la gestión del riesgo de desastres en salud en los países a	1. Difundir estudios de diagnóstico situacional de normativas relacionadas con la gestión de riesgos de desastres en los países andinos para coadyuvar a las acciones de los países. 2. Difundir y coordinar al interior de los Ministerios de Salud y con trabajo intersectorial el desarrollo del Plan. 3. Reuniones de seguimiento y evaluación de avances del Plan, incorporando la actualización de normatividad por parte del Comité Andino, en coordinación con OPS/OMS y el ORAS - CONHU.	Planes quinquenales de los países andinos que implementan la reducción del riesgo de desastres.

Eje estratégico	Objetivos	Resultado	Productos esperados	Actividades	Indicadores
				<p>4. Coordinar con otras subregiones suramericanas con la finalidad de armonizar los planes de gestión de riesgo de desastres para lograr un avance e implementación de las metas regionales y subregionales en aplicación del Marco de Sendai y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p>	
<p>EJE ESTRATÉGICO 2.</p> <p>Estimar, prevenir y reducir el Riesgo de Desastres, en materia de salud, a nivel de los países del Área Andina.</p>	<p>Contar con una metodología o herramienta que permitan estimar el riesgo de salud en caso de desastres a nivel de los países del Área Andina.</p>	<p>Resultado 1:</p> <p>Los países cuentan con herramientas que permitan estimar el riesgo en salud producto de la ocurrencia de sucesos peligrosos de importancia en salud.</p>	<p>1. Atlas de Riesgo en Salud Pública de los países de la Región Andina, el que debe contemplar la multifactorialidad de este (amenaza, exposición vulnerabilidad, capacidad y resiliencia).</p> <p>2. Metodología de estimación del riesgo para la salud desarrollada y disponible como aplicación informática para los países.</p>	<p>1. Identificación y establecimiento de mecanismos de cooperación con instituciones técnico-científicas que desarrollen metodologías de estimación del riesgo y que puedan ser adaptadas al contexto de salud.</p> <p>2. Elaboración de un Atlas de Riesgo a través de la recopilación de mapas generados por las instituciones técnico-científicas de cada uno de los países de la Región Andina.</p> <p>3. Elaboración de metodología o herramientas de estimación del riesgo para la salud con el apoyo de instituciones técnico-científicas y expertos en gestión de riesgos en salud.</p> <p>4. Definición de mecanismos para aplicar las metodologías y herramientas con datos de los países del Área Andina.</p>	<p>Número de herramientas que permiten estimar el riesgo de salud aplicadas por los países de la Región Andina.</p>
<p>EJE ESTRATÉGICO 3.</p> <p>Preparación y respuesta frente a emergencias y desastres desde la perspectiva de la salud a nivel de los países andinos.</p>	<p>Fortalecer los mecanismos que permitan realizar un monitoreo de los sucesos peligrosos de importancia en salud y la respuesta de salud a nivel de los países andinos.</p>	<p>Resultado 1:</p> <p>Mecanismos de monitoreo de sucesos peligrosos de importancia en salud y evolución de la respuesta de salud frente a sucesos peligrosos de</p>	<p>1. Mapeo de las instituciones que realizan estudios e investigaciones en el tema.</p> <p>2. Metodología desarrollada y disponible para</p>	<p>1. Identificación y establecimiento de mecanismos de cooperación con instituciones de estudios/investigaciones que desarrollen metodologías de monitoreo de sucesos peligrosos</p>	<p>Porcentaje de eventos adversos y de evolución de la respuesta de salud monitoreados hasta el 2022.</p>

Eje estratégico	Objetivos	Resultado	Productos esperados	Actividades	Indicadores
		importancia en salud implementado.	aplicación por los países andinos. 3. Propuesta para la constitución de un Observatorio Regional.	de importancia en salud y que compartan información con las instituciones del sector salud para la generación de escenarios de impacto y evolución de la respuesta a eventos. 2. Visitas técnicas y reuniones virtuales con instituciones seleccionadas para desarrollar la metodología. 3. Elaboración de mecanismos para aplicar la metodología desarrollada con datos de los países. 4. Desarrollo de una propuesta para la constitución de un Observatorio Regional que permita monitorear los sucesos peligrosos de importancia en salud y establecer lineamientos y estándares comunes para la respuesta en salud en el área andina.	
EJE ESTRATÉGICO 4: Facilitar los mecanismos de asistencia mutua y cooperación entre los países que conforman el área andina en la gestión del riesgo de desastres desde la perspectiva de la salud.	Reforzar mecanismos que permitan brindar asistencia humanitaria y cooperación técnica para el desarrollo de la gestión de riesgos de salud entre los países que conforman el área andina.	Resultado 1: Los países de la Región Andina cuentan con herramientas que contribuyen a la asistencia humanitaria y cooperación técnica para la gestión de riesgos de salud. importancia en salud implementado.	1. Directorio actualizado de profesionales e instituciones de los países de la Región Andina con formación en gestión de riesgos en salud y disponible en la página electrónica del ORAS - CONHU. 2. Plataforma desarrollada con información de documentos técnicos existentes en los países disponible. 3. Guía de Asistencia Humanitaria y Cooperación Técnica para los países del área andina. 4. Informes técnicos anuales con consolidado de cooperaciones entre países, realizados en la región.	1. Elaboración de un directorio de profesionales/ instituciones con experticia en el tema. 2. Consolidación y análisis de publicaciones y documentos técnicos existentes en los países. 3. Desarrollo de la plataforma, y colgar en la página web del ORAS - CONHU y de los Ministerios de Salud de los países andinos y otras instituciones, la recopilación de documentos e instrumentos existentes. 4. Análisis y estandarización de herramientas, instrumentos y procedimientos de gestión de riesgo de desastres de salud, para que sean aplicados en los países del área andina.	Número según tipo de herramienta utilizada o sugerida para definir asistencia humanitaria o cooperación técnica.

Eje estratégico	Objetivos	Resultado	Productos esperados	Actividades	Indicadores
				<p>5. Desarrollo de una guía de asistencia humanitaria y cooperación técnica con las herramientas, instrumentos y procedimientos estandarizados.</p> <p>6. Socialización y difusión del conocimiento.</p>	
<p>EJE ESTRATÉGICO 5:</p> <p>Generación y fortalecimiento de capacidades y competencias del talento humano en la gestión del riesgo de desastres desde una perspectiva de salud en los países de área andina.</p>	<p>Contar con recurso humano capacitado y entrenado en gestión de riesgos de salud con aval académico en los países del área andina.</p>	<p>Resultado 1:</p> <p>Profesionalización del personal que hace gestión de riesgos en el ámbito de la salud que se desempeñan en los Ministerios de Salud de la región andina.</p>	<p>1. Cursos y actividades académicas desarrollados con participación de los profesionales de los países.</p> <p>2. Herramienta de capacitación virtual desarrollada y difundida en los países del área andina.</p> <p>3. Personas/países entrenadas en ejercicios de instrucción para la gestión de riesgos de desastres de salud.</p>	<p>1. Identificar oferta de cursos, diplomados, maestrías u otras actividades académicas que se estén desarrollando en los países en la temática de gestión de riesgos en el ámbito de la salud y analizar la malla curricular.</p> <p>2. Desarrollar malla curricular de gestión del riesgo de desastres, homologable en los diferentes países del área andina.</p> <p>3. Gestionar con las instituciones académicas la profesionalización del personal que trabaja en gestión del riesgo en el ámbito de la salud.</p> <p>4. Difundir y promover la aplicación de los cursos/estrategias de formación de profesionales en los países del área andina.</p> <p>5. Desarrollar y promover la difusión de las herramientas de capacitación virtual.</p> <p>6. Identificar y promover la participación de los países del área andina en ejercicios de entrenamiento para la gestión del riesgo de desastres de salud.</p>	<p>Porcentaje de personal según especialidad laboral o área de competencia que trabaja en gestión de riesgos de los Ministerios de Salud que alcanzaron la profesionalización hasta el 2022.</p>
<p>EJE ESTRATÉGICO 6:</p> <p>Incluir el cambio climático en la gestión del riesgo de desastres en salud.</p>	<p>Contar con una metodología o herramienta que permita incorporar el enfoque de cambio climático en todas las fases de la</p>	<p>Los Ministerios de Salud del área andina cuentan con información sobre los efectos del cambio climático y su impacto en la salud, la cual se</p>	<p>1. Guía sobre riesgos de salud asociados al cambio climático y la respuesta de salud pública.</p>	<p>1. Consolidar la información de publicaciones y documentos técnico-científicos sobre los efectos del cambio</p>	<p>Número de acciones de reducción del riesgo implementadas por los Ministerios de Salud de la Región Andina, en base al análisis de</p>

Eje estratégico	Objetivos	Resultado	Productos esperados	Actividades	Indicadores
	gestión del riesgo de desastres en el sector salud.	analiza para ejecutar acciones tendientes a disminuir los riesgos.	<p>2. Material de promoción y difusión sobre los efectos del cambio climático sobre la salud dirigido al personal operativo de salud y población.</p> <p>3. Mecanismos de coordinación para el establecimiento de alianzas interdisciplinarias, interinstitucionales e intersectoriales para priorizar la salud en las políticas de cambio climático.</p> <p>4. Sistema de vigilancia, monitoreo y evaluación de los efectos en la salud debido al cambio climático, que permita mejorar la capacidad de respuesta.</p>	<p>climático en relación al riesgo de desastres.</p> <p>2. Analizar la información sobre las publicaciones y documentos técnico-científicos y generar escenarios de riesgos en el ámbito de la salud.</p> <p>3. Realizar una reunión de trabajo y Seminario para difusión del conocimiento sobre el cambio climático y sus efectos en la salud.</p> <p>4. Ejecutar acciones para disminuir el impacto en la salud y adaptación de las personas por causa del cambio climático.</p> <p>5. Desarrollar y poner a disposición de los países una metodología para la incorporación del enfoque de cambio climático en la gestión del riesgo de desastres en salud.</p>	la información técnico científica sobre los efectos del cambio climático en la salud.





ORGANISMO ANDINO DE SALUD – CONVENIO HIPÓLITO UNANUE

Av. Paseo de la República No 3832 – San Isidro. Tercer Piso. Lima - Perú

Teléfonos: (00-51-1) 611 3700 | <http://www.orasconhu.org/> | contacto@conhu.org.pe